

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1465

Número de Repertorio: 3215

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1465 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301604599	MERA ESPERANZA	CAUSANTE
1316552882	DEMERA CAJAPE ELKES ESTEFANIA	COMPRADOR
1301194633	MERA ELSA ROBERTINA	VENDEDOR
1302343908	MERA MERA CARLOS ALFREDO	VENDEDOR
1301520928	MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS	VENDEDOR
1301369656	MERO MERA RUTH GLADYS	VENDEDOR
1302022817	CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	VENDEDOR
1304743170	MENDOZA MERA ALBA AZUCENA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3085701000	65627	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: viernes, 29 abril 2022

Fecha generación: viernes, 29 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





ESCRITURA DE:



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR LOS SEÑORES SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA, RUTH GLADYS MERO MERA, MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA, CARLOS ALFREDO MERA MERA, ELSA ROBERTINA MERA Y ALBA AZUCENA MENDOZA MERA (HEREDEROS DE LA SEÑORA ESPERANZA MERA) A FAVOR DE LA SEÑORA ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$. 9000.00

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00623

AUTORIZADA EL 08 DE ABRIL DEL 2022

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 08 DE ABRIL DEL 2022

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000061929



20221308002P00623

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308002P00623						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2022, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302022817	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO MERA RUTH GLADYS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301369656	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA
Natural	MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301520928	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA
Natural	MERA MERA CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302343908	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERA ELSA ROBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301194633	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA MERA ALBA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304743170	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEMERA CAJAPE ELKES ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316552882	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00623
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2022, (15:41)
PÁGINA WEB Y/O	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf22868494204- https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf22368493867-

SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf22068494359 - https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf223-684-93725 - https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf2286849420422868494204 - https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf22068494137 - https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf22168493934 - https://apps.registrocivil.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000061929

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00623

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR
LOS SEÑORES SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA, RUTH
GLADYS MERO MERA, MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA,
CARLOS ALFREDO MERA MERA, ELSA ROBERTINA MERA Y
ALBA AZUCENA MENDOZA MERA (HEREDEROS DE LA SEÑORA
ESPERANZA MERA) A FAVOR DE LA SEÑORA ELKES
ESTEFANIA DEMERA CAJAPE.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$. 9000.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Abril del dos mil veintidós, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen por una parte la señora **SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA**, portadora de la cédula número **uno tres cero dos cero dos dos ocho uno guión siete**, quien declara ser de estado civil divorciada, de sesenta y cinco años de edad, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de nacionalidad ecuatoriana.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
-Manta- ECUADOR

mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos y apoderada de sus hermanas **RUTH GLADYS MERO MERA**, cédula número uno tres cero uno tres seis nueve seis cinco guión seis, de estado civil casada; y, **MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA**, cédula número uno tres cero uno cinco dos cero nueve dos guión ocho, de estado civil soltera, tal como consta del poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, además declara que sus mandantes se encuentran vivas y que dicho poder no ha sido revocado; el señor **CARLOS ALFREDO MERA MERA**, portador de la cédula número **uno tres cero dos tres cuatro tres nueve cero guión ocho**, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación Comerciante, de setenta años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos; y la señora **ELSA ROBERTINA MERA**, portadora de la cédula número **uno tres cero uno uno nueve cuatro seis tres guión tres**, quien declara ser de estado civil casada, de setenta y nueve años de edad, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



ciudad, por sus propios derechos; y, la señora **ALBA AZUCENA MENDOZA MERA**, portadora de la cédula número **uno tres cero cuatro siete cuatro tres uno siete guión**, quien declara ser de estado civil viuda, de setenta y dos años de edad, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, quienes intervienen en calidad de herederos de la causante (**ESPERANZA MERA**); y, otra parte la señora **ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE**, con número de cédula **uno tres uno seis cinco cinco dos ocho ocho guión dos**, quien declara ser de estado civil casada, de veintiocho años de edad, de ocupación Comerciante, manifiesta y declara que tiene Disuelta la Sociedad Conyugal que en virtud del matrimonio se constituyó con el señor **RICHARD BERNALDO PINCAY CEDEÑO**, tal como consta al margen de la inscripción de matrimonio misma que se adjunta como habilitante en copia certificada, por sus propios derechos.- Los comparecientes hábiles y capaces para contratar y obligarse, con parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA**, portadora de la cédula número **uno tres cero dos cero dos dos ocho uno** 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052017583
pati.mendoza@hotmail.com



guión siete, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos y apoderada de sus hermanas **RUTH GLADYS MERO MERA**, cédula número uno tres cero uno tres seis nueve seis cinco guión seis, de estado civil casada; y, **MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA**, cédula número uno tres cero uno cinco dos cero nueve dos guión ocho, de estado civil soltera, tal como consta del poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, además declara que sus mandantes se encuentran vivos y que dicho poder no ha sido revocado; el señor **CARLOS ALFREDO MERA MERA**, portador de la cédula número **uno tres cero dos tres cuatro tres nueve cero guión ocho**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos; y la señora **ELSA ROBERTINA MERA**, portadora de la cédula número **uno tres cero uno uno nueve cuatro seis tres guión tres**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos; y, la señora **ALBA AZUCENA MENDOZA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MERA, portadora de la cédula número **uno tres cero cuatro siete cuatro tres uno siete guión**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, quienes intervienen en calidad de herederos de la causante (**ESPERANZA MERA**) y a quien se les denominará simplemente como "**LOS VENEDORES**"; y, otra parte la señora **ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE**, con número de cédula **uno tres uno seis cinco cinco dos ocho ocho guión dos**, de estado civil casada, manifiesta y declara que tiene Disuelta la Sociedad Conyugal que en virtud del matrimonio se constituyó con el señor **RICHARD BERNALDO PINCAY CEDEÑO**, tal como consta al margen de la inscripción de matrimonio misma que se adjunta como habilitante en copia certificada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La señora **ESPERANZA MERA**, en vida era propietaria de un inmueble signado con el Número Quince, manzana número UNO, tipo villa, Programa "ALBA", ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



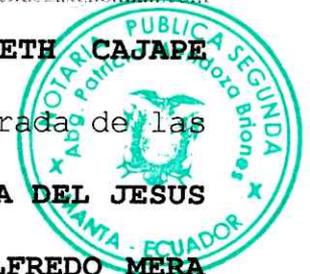
siguientes medidas y linderos: **NORTE** con la calle pública en una extensión de nueve metros, **SUR** con el lote número diez, en una extensión de nueve metros, **ESTE** con el lote número catorce en una extensión de diez metros diecisiete centímetros, **OESTE** con la calle peatonal en una extensión de diez metros diecisiete centímetros.- Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, el mismo que fue adquirido en su estado civil de soltera, mediante COMPRAVENTA, CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA - MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR entre EL BANCO ECUATORIANO DE VIVIENDA y el señor JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Abril de mil novecientos ochenta y siete. Posteriormente con fecha dos de Octubre de mil novecientos noventa y dos se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la cancelación de la Hipoteca autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el

*(bg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador)*

dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, **b)** Con fecha trece de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta la EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, autorizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veintinueve de Octubre del dos mil veinte, **c)** A la muerte de la señora **ESPERANZA MERA**, quien falleciera en la ciudad de Manta el diez de Mayo del dos mil once, quedan como herederos sus hijos de nombres **SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA, RUTH GLADYS MERO MERA, MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA, CARLOS ALFREDO MERA MERA, ELSA ROBERTINA MERA Y ALBA AZUCENA MENDOZA MERA**, del inmueble descrito anteriormente, tal como lo declaran en la Posesión efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha dieciocho de Octubre del dos mil diecinueve è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecinueve. Adjuntamos las copias certificadas de la partida de defunción y partidas de nacimientos para que formen parte de esta escritura.- **TERCERA: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



expuestos, los señores **SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA**, por sus propios derechos y apoderada de las señoras **RUTH GLADYS MERO MERA** y **MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA**; y los señores **CARLOS ALFREDO MERA MERA**, **ELSA ROBERTINA MERA** y **ALBA AZUCENA MENDOZA MERA**, por sus propios derechos, quienes en calidad herederos de la causante señora **ESPERANZA MERA**, tienen a bien dar en venta los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda, a favor de la compradora la señora **ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE**, quien acepta para si dichos derechos y acciones, sobre el inmueble signado con el Número Quince, manzana número UNO, tipo villa, Programa "ALBA", ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **NORTE** con la calle pública en una extensión de nueve metros, **SUR** con el lote número diez, en una extensión de nueve metros, **ESTE** con el lote número catorce en una extensión de diez metros diecisiete centímetros, **OESTE** con la calle peatonal en una extensión de diez metros diecisiete centímetros.- Con una superficie total

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

de Noventa y un metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; precio que la compradora ha cancelado a los vendedores de contado y en moneda de curso legal, y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La parte vendedora, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble ante descrito.- **SEXTA:** Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como derechos y acciones, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta escritura.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la parte vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

parte vendedora al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.-



OCTAVA:

DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA: La parte

vendedora declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento de no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA: DECLARACION**

DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a

*Lib. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador*

la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA:**

ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- La parte vendedora fija como domicilio en el inmueble signado con el número quince, Manzana número uno, tipo Villa, Programa "ALBA" ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, teléfono número 052921373; y, la parte compradora domiciliada en el Barrio María Auxiliadora Número uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, teléfono número 0989727365, correo electrónico estefademerac@gmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**-
Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JORGE AUGUSTO MACIAS LUCAS, con Matrícula 13-2009-151-F.A.M.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria en forma física; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

*Lib. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador*

Elaborado R.M.S.P.

SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA
C.C.No.130202281-7
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
APODERADA DE SUS HERMANAS RUTH
GLADYS MERO MERA y MARIANA DEL JESUS
MENDOZA MERA

Carlos Alfredo Mera Mera



CARLOS ALFREDO MERA MERA
C.C.No. 130234390-8

Elsa Robertina Mera



ELSA ROBERTINA MERA
C.C.No. 130119463-3

Alba Azucena Mendoza Mera

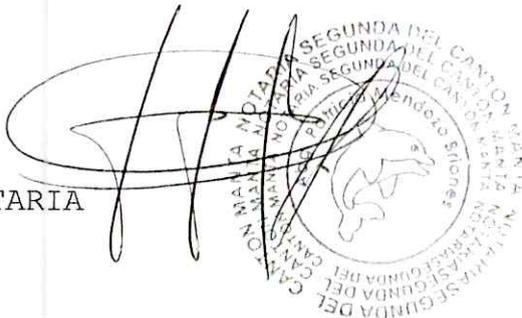


ALBA AZUCENA MENDOZA MERA
C.C.No. 130474317-0

Elkes Estefania Demera Cajape



ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE
C.C.No. 1316552882



LA NOTARIA



Factura: 001-002-000047648



20191308002P01878



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

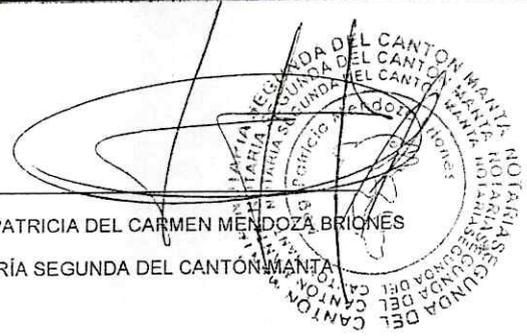
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P01878						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MERA RUTH GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301369656	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301520928	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302022817	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8-Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000047648

CÓDIGO NUMERICO: 20191308002P.01878

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS RUTH GLADYS MERO MERA Y MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA.-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte las señoras **RUTH GLADYS MERO MERA**, portadora de la cédula número uno tres cero uno tres seis nueve seis cinco guión seis, quien declara ser de estado civil casado, domiciliadas en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad; y, **MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA**, portadora de la cédula número uno tres cero uno cinco dos cero nueve dos guión ocho, quien declara ser de estado civil soltera, domiciliada en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad, todas por sus propios

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

derechos; y, a quienes se les denominara "**LAS MANDANTES**"; y, por otra parte la señora **SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA**, portadora de la cédula número uno tres cero dos cero dos dos ocho uno guión siete, quien declara ser de estado civil divorciada, domiciliada en el inmueble signado con el número quince, Manzana número uno, tipo Villa, Programa "ALBA" ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, teléfono número 921373, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA MANDATARIA**".- Además las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar un de PODER ESPECIAL, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.**- Comparecen, a la celebración del presente Poder, por una parte las señoras **RUTH GLADYS MERO MERA**, portadora de la cédula número uno tres cero uno tres seis nueve seis cinco guión seis, de estado civil casado; y, **MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA**, portadora de la cédula número uno tres cero uno cinco dos cero nueve dos guión ocho, de estado civil soltera, domiciliadas en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad, todas por sus propios derechos; y, a quienes se les denominara "**LAS MANDANTES**"; y, por otra parte la señora **SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA**, portadora de la cédula número uno



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

tres cero dos cero dos dos ocho uno guión siete,
de estado civil divorciada, domiciliada en el
inmueble signado con el número quince, Manzana
número uno, tipo Villa, Programa "ALBA" ubicado
en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del
Cantón Manta, teléfono número 921373, por sus
propios derechos y a quien se le denominará
simplemente como **"LA MANDATARIA"**.- **SEGUNDA:**

OBJETO DEL MANDATO: Las MANDANTES, las señoras
RUTH GLADYS MERO MERA Y MARIANA DEL JESUS MENDOZA
MERA, manifiestan que tienen a bien otorgar Poder
Especial, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere a favor de la señora **SONIA ELIZABETH**
CAJAPE MERA, para que: En nuestros nombres y
representación proceda a realizar los siguientes
actos: **A) Obtenga la POSESION EFECTIVA** y declare
por nosotras bajo juramento en dicha Posesión que
somos herederas de la causante **DIGNA ESPERANZA**
MERA, de todos los bienes dejados y de manera
especial el bien inmueble signado con el número
quince, Manzana número uno, tipo Villa, Programa
"ALBA" ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia
Tarqui del Cantón Manta, que a la fecha tiene

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



vigente el Patrimonio familiar a favor del BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA; **B)** Comparezca en nuestros nombres ante las Oficinas del BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA en liquidación, o ante LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL o ante la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS a solicitar la aprobación de la EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR; y, ante cualquier Notaría del País y solicitar y firmar la EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre dicho inmueble, para lo cual declarará bajo juramento la necesidad de extinguir el patrimonio familiar que encuentra vigente, el mismo ya no tiene razón de ser, pues en nada nos beneficia y continuar con los trámites hasta su total inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; **C)** Para que proceda a realizar el trámite de Partición Extrajudicial del bien hereditario dejado por la causante **ESPERANZA MERA**, sobre el bien inmueble ante descrito, cuyas identificaciones precisas se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más información constantes en el título de dominio que deberá



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

obtenerlos en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo, pudiendo solicitar los documentos pertinentes antes las autoridades Municipales del respectivo Cantón, organismo que deberá otorgar la respectiva autorización y documentos habilitantes para realizar la escritura pública de POSESION EFECTIVA y/o Partición Extrajudicial y acepte nuestras cuotas hereditarias en la misma; **D)** Pagar las obligaciones tributarias que nos correspondan, presente documentos, declaraciones juramentadas, pagar tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera sobre el pago al IMPUESTO LEGADO, DONACIONES Y HERENCIA en calidad de herederas del bien ante descrito "dejado por nuestra madre **ESPERANZA MERA** ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS y a su vez pueda obtener la respectiva clave para que dicha dependencia otorgue el CERTIFICADO LIBERATORIO de conformidad con la ley; **E)** Si se da el caso dar en venta o donación dichos derechos y acciones que nos correspondan; **F)** Comparezca en nuestro nombres ante cualquier

Abg. Patricia Menéndez Britones
Notaria Pública Segundo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



Notaría del País, pudiendo de esta manera firmar la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, COMPRAVENTA Y/O DONACION, sobre el bien inmueble antes mencionado. Nuestra apoderada queda facultada a realizar cuantos trámites sean necesario para cumplir con lo antes dicho y que no sea la falta de cláusula especial la que impida en cabal cumplimiento de este Mandato.

TERCERA: ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por R.M.S.P.

RUTH GLADYS MERO MERA

C.C.No. 130130965-6

MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA

C.C.No. 130152092-8

SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA

C.C.No. 130202281-7

LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ruth mero mera

Número único de identificación: 1301369656
Nombres del ciudadano: MERO MERA RUTH GLADYS
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1944
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VERGARA FRANKLIN ISAAC
Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2003
Nombres del padre: MERO MANUEL
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: MERA ESPERANZA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-263-34735



193-263-34735

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130136965-6

APellidos y Nombres: MERO MERA RUTH GLADYS

Lugar de nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de nacimiento: 1944-10-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Franklin Isaac Vergara



INSTRUCCIÓN: BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V3333V1244

Apellidos y Nombres del Padre: MERO MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: MERA ESPERANZA

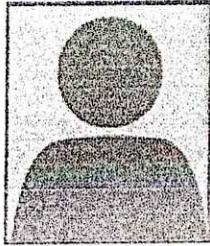
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2016-09-26

Fecha de Expiración: 2026-09-26





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301520928

Nombres del ciudadano: MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ESPERANZA MERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-263-24405



195-263-24405

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 130152092-8

MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

20 AGOSTO 1947

FECHA DE NACIMIENTO 001-0532 01062 F

MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1947

Mariana Mendoza
FIRMA DEL CREDENCIADO



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ECUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

ESPERANZA MERA

MANTA (MUNICIPIO DE LA MADRE) 09/11/2010

09/11/2022

REN 3358372

Patricia Briones
FIRMA DEL NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Número único de identificación: 1302022817
Nombres del ciudadano: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/CAMPOZANO
Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1956
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: No Registra
Nacionalidad: No Registra
Nombres de la madre: MERA CHAVEZ ESPERANZA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-263-24433



197-263-24433

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



130202281-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAJASPE MERA
SONIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
CAMPOZANO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

E33334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA CHAVEZ ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-10-15

FECHA DE EXPIRACION
2028-10-15



000702363



DIRECTOR GENERAL



PRINCIPAL DEL ESTADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0013 F JUNTA No.
0013 - 256 CERTIFICADO No.
1302022817 CEDULA No.

CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: TARQUI
ZONA: 1




ELECCIONES
SUCESIVALES Y CESS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....fojas diles, anversos,
reversos son iguales a los
originales, Manta, 29/03/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA

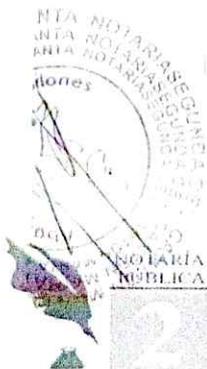
2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20191308002 P01878.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES ENTRE AVENIDA 4 Y 5
TEL FONO: 0994257212
Mantua, Ecuador



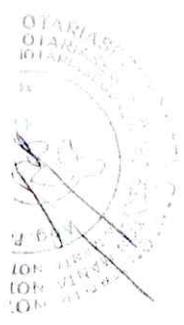
FACTURA NÚMERO: 001-002-000061884
CÓDIGO NUMÉRICO: 2022.13.08.002.000208

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL**, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL **20191308002P01878**, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, OTORGAN LAS **SEÑORAS RUTH GLADYS MERO MERA Y MARIANA DEL JESUS MENDOZA MERA** A FAVOR DE LA **SEÑORA SONIA ELIZABETH CAJAPE MERA**, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÈSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE Y DOS, DOY FE.- LA NOTARIA. *(Signature)*



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador.





Factura: 001-002-000061884



20221308002O00208

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308002O00208

MATRIZ

FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2022. (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308002P01878

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302022817

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
-----------------------------	---------------------------	-------------------------------	---------------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308002P01878

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

65627

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006851
Certifico hasta el día 2022-03-03:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 20 febrero 2018

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Número Quince, manzana número UNO, tipo villa, Programa "ALBA", ubicado en el Sitio Mazato

LINDEROS REGISTRALES: El inmueble signado con el Número Quince, manzana número UNO, tipo villa, Programa "ALBA", ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y linderos:

Norte: con la calle pública en una extensión de nueve metros.

Sur: con el lote número diez, en una extensión de nueve metros

Este: con el lote número catorce en una extensión de diez metros diecisiete centímetros

Oeste: con la calle peatonal en una extensión de diez metros diecisiete centímetros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	433 martes, 07 abril 1987	1153	1155
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	266 jueves, 24 octubre 2019	7264	7300
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	45 jueves, 13 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 abril 1987

Número de Inscripción : 433

Folio Inicial: 1153

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 671

Folio Final : 1155

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 abril 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y MUTUO HIPOTECARIO . PATRIMONIO FAMILIAR. El inmueble signado con el Número Quince, manzana número UNO, tipo villa, Programa "ALBA", ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; Norte; con la calle pública en una extensión de nueve metros. Sur; con el lote número diez, en una extensión de nueve metros. Este; con el lote número catorce en una extensión de diez metros diecisiete centímetros. Oeste; con la calle peatonal en una extensión de diez metros diecisiete centímetros. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. La Hipoteca que existía sobre el predio descrito, celebrado entre B.E.V. y Sras. Esperanza Mera (Deudora) y Sonia Cajape Mera (Codeudora), con fecha Abril 7 de 1987, actualmente se encuentra cancelada con fecha Octubre 2 de 1992, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 16 de Septiembre de 1992, quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

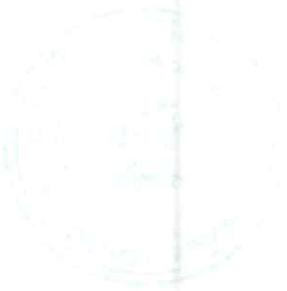
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NERA ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO

Inscrito el: jueves, 24 octubre 2019
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 octubre 2019

Número de Inscripción : 266 Folio Inicial: 7264
 Número de Repertorio: 6390 Folio Final: 7300



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Esperanza Mera, a favor de sus hijos Sonia Elizabeth Cajape Mera, Ruth Gladys Mero Mera, Mariana Del Jesús Mendoza Mera, Carlos Alfredo Mera Mera, Elsa Robertina Mera y Alba Azucena Mendoza Mera, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos de la causante antes mencionada, también le concedo a los peticionarios en este mismo acto la administración de dicho inmueble por ser los hijos de la causante antes mencionada. Posesión Efectiva que concede sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MENDOZA MERA ALBA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERA ELSA ROBERTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERA MERA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	MERO MERA RUTH GLADYS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MERA ESPERANZA		MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
 [3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 13 mayo 2021
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 45 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 2057 Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Se extingue el Patrimonio Familiar que pesa sobre el inmueble signado con el Número Quince, manzana número UNO, tipo villa, Programa "ALBA", ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Superficie total de: Noventa y un metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, Propiedad de la Causante señora ESPERANZA MERA, impuesta por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MERA ESPERANZA	SOLTERA	MANTA
PROPIETARIA	CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIA	MENDOZA MERA ALBA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIA	MERA ELSA ROBERTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIA	MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS	SOLTERA	MANTA
PROPIETARIA	MERO MERA RUTH GLADYS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERA MERA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006851 certifico hasta el día 2022-03-03, la Ficha Registral Número: 65627.



PAGINA EN BLANCO

[Faint, illegible text visible on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) titil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 4 2 6 1 6 C S Q I U H





FIRMES CON EL CAJAPUE

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2442616CSQUIH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2442616CSQUIH

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22006851

NÚMERO DE FICHA: 65627

SOLICITANTE: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH - 1302022817

BENEFICIARIO: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH - 1302022817

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-02 10:21:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-05-02 00:00:00

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec](mailto:portalcidudano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)

N° 032022-059564

Manta, jueves 10 marzo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA ESPERANZA FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301604599**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 10 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160210CKDY7MC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON EL CARRO

Inicio a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

160210CKDY7MC

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 160210CKDY7MC

NÚMERO: 032022-059564

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH

BENEFICIARIO(A): MERA ESPERANZA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301604599

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-10 08:45:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-04-10

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [@ Instagram](#) [v YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#) [Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-059521

N° ELECTRÓNICO : 217571



Fecha: 2022-03-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-57-01-000

Ubicado en: CALLE 300 Y AVENIDA 209 SITIO MAZATO MZ 01 LOTE 15 PROGRAMA ALBA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91.53 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301604599	MERA-ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,709.01

CONSTRUCCIÓN: 69,792.00

AVALÚO TOTAL: 80,501.01

SON: OCHENTA MIL QUINIENTOS UN DÓLARES 01/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Brice
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160167XWTYZGX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-10 08:44:43



FIRMES CON
EL CAJAPUE

Defensa a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

160167XWTYZGX

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 160167XWTYZGX

NÚMERO: 032022-059521

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302022817

CLAVE CATASTRAL: 3085701000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-03-09 22:15:48

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[f](#) Facebook [t](#) Twitter [i](#) Instagram [v](#) YouTube



[Dirección:](#) Calle 9 y Avenida 4

[Correo Electrónico:](mailto:portalcidudano@manta.gob.ec) portalcidudano@manta.gob.ec

[Teléfonos:](#) 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)

N° 032022-060090

Manta, miércoles 16 marzo 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-08-57-01-000 perteneciente a MERA ESPERANZA con C.C. 1301604599 ubicada en CALLE 300 Y AVENIDA 209 SITIO MAZATO MZ 01 LOTE 15 PROGRAMA ALBA BARRIO SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$80,501.01 OCHENTA MIL QUINIENTOS UN DÓLARES 01/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 15 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



160737LNS8Y4D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRME CON
EL CAJÓN

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrate

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

160737LNS8Y4D

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 160737LNS8Y4D

NÚMERO: 032022-060090

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH

CLAVE CATASTRAL: 3-08-57-01-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-16 14:15:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-04-15

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2021/044977
 DE ALCABALAS**

Fecha: 11/09/2021

Por: 1,046.51

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/09/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA ESPERANZA

Identificación: 1301604599

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DEMERA CAJAPE ELKES ESTEFANIA

Identificación: 1316552882

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-111502



PREDIO: Fecha adquisición: 03/04/1987

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

3-08-57-01-000 80501.01 91.53 CALLE300YAVENIDA209SITIOMAZATOMZ01LOTE15PROGRAMAALBA

Precio de Venta

80,501.01

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	805.01	0.00	0.00	805.01
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	241.50	0.00	0.00	241.50
Total=>		1,046.51	0.00	0.00	1,046.51

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (a) ... (b) ... (c) ... (d) ... (e) ... (f) ... (g) ... (h) ... (i) ... (j) ... (k) ... (l) ... (m) ... (n) ... (o) ... (p) ... (q) ... (r) ... (s) ... (t) ... (u) ... (v) ... (w) ... (x) ... (y) ... (z) ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador



TIEMPO CON EL CAJÓN denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-111502

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-111502

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/044977

TRANSACCIÓN: 001001/024970

FECHA: 2022-03-16

VALOR PAGADO: \$ 1046.51

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/044977	DE ALCABALAS	\$ 805.01
T/2021/044977	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 241.50



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



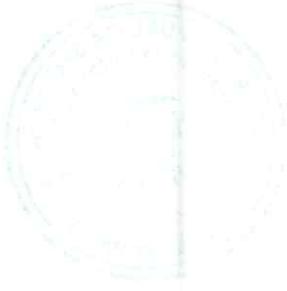
Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



En esta ciudad de Loja, a los 02 días del mes de marzo del año 2022, compareció Sr. Fernando Alvear C., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y declara: Que en la ciudad de Loja, provincia de Loja, nació un niño, que es hijo de Sr. Fernando Alvear C. y de Sr. Patricia Mendoza Briones, de nacionalidad ecuatoriana, a los 02 días del mes de marzo del año 2022, y de profesión Ingeniero de Alimentos, y de profesión Abogada, respectivamente. Declaró, además, que el nombre del niño será Fernando Alvear C. Mendoza Briones.

Leída esta acta, los señores testigos y el infrascrito Secretario me certifican.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



De conformidad al Art. 14 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en el presente (ojo(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) [Nombre] de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy [Fecha] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 220-684-94359

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, 11375, PORTOVIEJO, 29 DE OCTUBRE DEL 2019, Y EN BASE AL ART. 80 DE LA LOGIDAC, SE REFORMA ESTA INSCRIPCIÓN EN EL SENTIDO QUE: EL SEGUNDO APELLIDO DE LA INSCRITA, DE AHORA EN ADELANTE CONSTARÁ (N) COMO: POR ESTA SOLA Y ÚNICA VEZ SE LE CONCEDE A LA INSCRITA LA POSESIÓN NOTORIA DE SU SEGUNDO APELLIDO MENDOZA, PARA EN LO POSTERIOR CONTINUAR LLAMÁNDOSE MARIANA DE JESUS MERA MENDOZA GUARDANDO RELACION ENTRE SUS ACTUALES Y POSTERIORES NOMBRES POR SER LA MISMA PERSONA, MARGINADO, PORTOVIEJO 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019, NUT: 2019879632. LY

LICETH VERA
 DELEGADA



Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022
 Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 223-684-93725



223-684-93725

F. Alvear
 Ing. Fernando Alvear C.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Jueves, 11 de noviembre de 2021

Contribuyente:
CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH
 RUC / C.I. / Pasaporte: 1302022817
 Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MERA ESPERANZA** con identificación número **1301604599**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **10/05/2011**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1302022817	CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301369656	MERO MERA RUTH GLADYS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301520928	MENDOZA MERA MARIANA DEL JESUS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304743170	MENDOZA MERA ALBA AZUCENA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302343908	MERA MERA CARLOS ALFREDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301194633	MERA ELSA ROBERTINA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Código de verificación: **SRIEHL2019000017402**
 Fecha y hora de emisión: 08 de octubre de 2019 12:31
 Fecha y hora de reimpresión: 11 de noviembre de 2021 08:57

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) *Abg. Patricia Mendoza Briones* de la página web y/o soporte electrónico *08/11/2021* todo lo cual certifico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código de verificación:

SRIEHL2019000017402

Fecha y hora de emisión:

08 de octubre de 2019 12:31

Fecha y hora de reimpresión:

11 de noviembre de 2021 08:57

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





ACTA DE MATRIMONIO EN SEDE

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
ARCHIVO LOCAL**

Código secuencial: M-2019-130804-0004-SD-063



En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy 31 DE MAYO DE 2019, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez revisado que los CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, extiende la presente acta de matrimonio celebrado en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI.

NOMBRES CONTRAYENTE: PINCAY CEDEÑO RICHARD BERNALDO, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia LOS ESTEROS, el 18 DE SEPTIEMBRE DE 1972, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación MARINO MERCANTE, con NUI./pasaporte No. 1306301811, de estado civil DIVORCIADO, hijo de PINCAY CASTRO WALTER ULPIANO y CEDEÑO HERRERA CIRA HILDA.

NOMBRES CONTRAYENTE: DEMERA CAJAPE ELKES ESTEFANIA, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, el 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación ESTUDIANTE, con NUI./pasaporte No. 1316552882, de estado civil SOLTERO, hijo de DEMERA CARLOS ALBERTO y CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERÁ DEMERA CAJAPE ELKES ESTEFANIA.

LOS CONTRAYENTES NO REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.
SE REGISTRA CURADOR: MERO FRANCO MARY JACKELINE

OBSERVACIÓN

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA NUI: 1309196051	Contrayente PINCAY CEDEÑO RICHARD BERNALDO NUI: 1306301811	Contrayente DEMER CAJAPE ELKES ESTEFANIA NUI: 1316552882

Testigo CHOEZ CAJAPE ALEXANDER RAFAEL NUI: 1312287509	Testigo FIGUEROA SOLEDISPA SILVIA PATRICIA NUI: 1312072224

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador



G 0000015103

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 224-692-11381

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE. AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, CON FECHA, MANTA, 16 DE JULIO DEL 2019, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 18 DE JULIO DEL 2019, PAGA TICKET N° 22876, MARGINADO, PORTOVIEJO, 23 DE JULIO DEL 2019, MUT: 2019846011.

LICETH VERA
 DELEGADA



Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022
 Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 224-692-11381



224-692-11381

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302022817

Nombres del ciudadano: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/CAMPOZANO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: No Registra

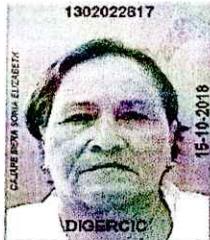
Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: MERA CHAVEZ ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-700-31405



227-700-31405

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULA ACUMULADA



130202281-7

CIUDADANIA
CIUDADANOS Y NATURALIZADOS
CAJAFE MERA
SONIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
CAMPOZANO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION QUEHACER. DOMESTICOS E33334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERA CHAVEZ ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2018-10-15

FECHA DE EXPIRACION 2028-10-15





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301194633

Nombres del ciudadano: MERA ELSA ROBERTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAN MARTIN MIGUEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: MERA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Elsa de San Martín

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 227-700-31580



227-700-31580

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NERA
 ELSA ROBERTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA**

FECHA DE NACIMIENTO **1942-06-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MIGUEL
 SAN MARTIN**

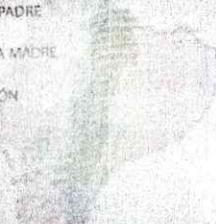
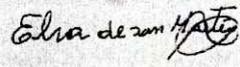
N. **130119463-3**




INSTRUCCIÓN **BASICA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NERA ESPERANZA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2018-07-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

V3343V4222


DIRECTOR GENERAL
 JUNTA DEL CEDULA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304743170

Nombres del ciudadano: MENDOZA MERA ALBA AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: MERA DIGNA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 229-700-31517



229-700-31517

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

MENDOZA

MERA

NOMBRES

ALBA AZUCENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 SEP 1949

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

018029214

FECHA DE VENCIMIENTO

06 DIC 2031

NACION

BE2861



NUI.1304743170

[Handwritten signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MERA DIGNA ESPERANZA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CónyUGE O CONVIVIENTE

ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 06 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR

E434313242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180292147<<<<<1304743170
4909215F3112065ECU<NO<DONANTE1
MENDOZA<MERA<<ALBA<AZUCENA<<<<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302343908

Nombres del ciudadano: MERA MERA CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERA CHAVEZ LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 223-700-31450



223-700-31450

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Brojes
Notaria Pública Segunda



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130234390-8

CIUDADANIA
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

APellidos y Nombres
MERA MERA
CARLOS ALFREDO

Lugar de Nacimiento
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

Fecha de Nacimiento 1952-02-13
Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION *
SUPERIOR

PROFESION / OCUACION
COMERCIANTE

V3333V2233

APellidos y Nombres del Padre
MERA CHAVEZ LUIS ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
MERA ESPERANZA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-02-22

Fecha de Expiración
2024-02-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1316552882

Nombres del ciudadano: DEMERA CAJAPE ELKES ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY CEDEÑO RICHARD BERNALDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2019

Datos del Padre: DEMERA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAJAPE MERA SONIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Estefania Demera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 222-700-31648



222-700-31648

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20221308002 P00623.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
93614	2022/04/28 14:18	28/04/2022 02:18:00p. m.	782480	2022/04/28

A FAVOR DE **MERA ESPERANZA Y SONIA CAJAPE MERA C.I.: 1301604599**

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **6242**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
-------------------	-------------	------------------

de Solvencia § 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/28

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
------------	------	------------	------

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CUERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

